



# Importancia del algodón para Andalucía

Capítulo I



## I. IMPORTANCIA DEL ALGODÓN PARA ANDALUCÍA

### I.1 La Oferta de Algodón Bruto en España y Andalucía

Es conocido que la producción española de algodón data de la época musulmana. En el “Calendario de Córdoba” del año 961 de nuestra era ya se hacía referencia al cultivo del algodón en Sevilla y a la exportación de su fibra al Norte de África.

Sin embargo, el verdadero lanzamiento de la producción de algodón en el sur de España (Andalucía, Murcia, Alicante, Extremadura), tuvo lugar en el pasado siglo, tras la pérdida de nuestras colonias en América y el desencadenamiento de la I Guerra Mundial lo que provocó problemas de desabastecimiento en la industria textil, principalmente localizada en Cataluña. Desde entonces han sido diversos e importantes los esfuerzos emprendidos para promover la producción del algodón, en especial en Andalucía, por su relevante importancia agrícola, económica y social: constitución de un Instituto para el Fomento y Protección de la Producción, creación de un departamento de investigación específico en el seno del INIA y luego en la Junta de Andalucía, aprobación de dos planes quinquenales... (Ruiz Avilés, 1991; Rodríguez Ocaña y Ruiz Avilés, 1996).

Durante 50 años (entre 1936 y 1986), la superficie cultivada de algodón ha seguido un ritmo errático con tendencias irregulares, en función de los distintos sistemas de apoyo a la liberalización (o no) del comercio, del precio internacional de la fibra y, en especial, de la disponibilidad de agua para el regadío, y de la competencia que, desde comienzos de los 60, le ha supuesto en los secanos sobre todo el girasol.

Sólo tras la incorporación de España a la Unión Europea el área de cultivo se ha estabilizado bastante, oscilando en el entorno de las 80-90.000 ha. Alejadas, sin duda, de las más de 346.200 ha de la campaña 1962/63, el máximo histórico, pero también de las poco más de 40.000 ha en el comienzo de los (secos) años 80 del pasado siglo. Antes, pues, de nuestra integración en la Unión Europea en 1986.

En el Cuadro I.1 se presenta la evolución de la superficie cultivada desde el año 1986 en las provincias andaluzas, en Andalucía y en España. Progresivamente el área cultivada en Andalucía ha ido creciendo en comparación con el resto de España: ha pasado de representar el 88,2% de la superficie nacional de media en el quinquenio 1986-90, a ser un

CUADRO I.1 Evolución de la superficie de algodón (ha)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1986	7	7.398	11.604	707	5.739	--	39.222	64.677	78.992
1987	14	7.500	13.424	678	5.480	--	39.819	66.915	79.180
1988	14	17.813	24.924	1.782	7.532	55	72.600	124.720	136.912
1989	--	8.006	12.304	349	5.377	62	36.247	62.345	67.836
1990	--	8.713	15.525	282	6.575	81	48.600	79.776	83.912
1991	--	7.278	14.163	202	7.115	62	46.487	75.307	78.541
1992	--	10.256	11.771	151	7.476	192	42.105	71.951	75.467
1993	--	5.341	2.528	157	2.460	150	16.243	26.879	31.911
1994	15	6.440	2.684	486	5.019	133	20.262	35.039	39.880
1995	--	3.742	2.084	417	1.165	104	20.538	28.050	31.086
1996	--	8.910	8.729	570	7.122	210	48.200	73.741	77.256
1997	--	12.821	14.569	820	9.098	165	70.612	108.085	112.159
1998	--	13.899	11.207	846	5.948	107	63.600	95.607	98.650
1999	--	15.142	13.405	1.046	6.425	80	71.319	107.417	110.375
2000	--	15.662	9.556	944	6.711	167	56.404	89.444	92.399
2001	--	16.035	10.110	1.112	6.790	63	54.896	89.006	91.477
2002	--	12.596	10.323	1.037	6.183	47	53.741	83.927	86.285
2003	--	15.749	11.763	1.225	6.999	49	56.965	92.750	94.994
2004	--	14.500	12.537	1.165	7.499	48	52.275	88.024	89.924

Fuente: MAPA. Anuarios y Boletines de Mensuales de Estadística Agraria. Elaboración propia.

97,4% del promedio de la superficie española en los 5 años del período 2000-2004.

En el Cuadro 1.2 se presenta la localización provincial de producción del algodón en España desde nuestra incorporación a la UE y en las 4 primeras campañas del presente siglo. Cabe destacar, como pasaba con la superficie, la creciente importancia que va adquiriendo en ella Andalucía en detrimento de las otras 3 regiones productoras históricas: Extremadura, Murcia y Valencia.

Con el 97,4% de toda el área de cultivo, puede decirse que Andalucía es actualmente la única región que mantiene su vocación por el algodón. Las 92.410 ha cultivadas como media durante el quinquenio 1999-2003 representan el 28% de la superficie regable consagrada a cultivos herbáceos en la Comunidad Autónoma. Por provincias destaca Sevilla con 58.388 ha de promedio (63% del andaluz), seguida por Cádiz, Córdoba y Jaén con 14.914, 11.005 y 6.597 ha, respectivamente (16%, 12% y 7%, porcentualmente). Las otras dos provincias andaluzas productoras apenas cultivan: 1.073 y 84 ha en Huelva y Málaga, respectivamente.

En Extremadura, donde en el quinquenio 1961/65 se cultivaron con nada menos que 47.057 ha, especialmente en las comarcas de la Vega del Guadiana, ya no se ha cultivado algodón en el quinquenio que se inició en el año 2000. Y, en la zona levantina (Murcia y Alicante), donde el algodón tuvo cierta importancia en 3 comarcas (Vega del Segura en Alicante y Valle del Guadalentín y Campo de Cartagena en Murcia), llegándose a cultivar casi 10.000 hectáreas también al inicio de los años 60, el área ha descendido paulatinamente quedando la superficie circunscrita a unas 2.000 ha (1.902 ha en la campaña 2003/04) en la región de Murcia.

Salvo una pequeña superficie, menos de 3.000 ha y casi toda ella en Cádiz (más del 75%), el algodón apenas se cultiva ahora en secano. El área ha disminuido en un 74% con respecto al máximo existente en los años sesenta.

En cuanto a comarcas productoras de algodón sobresalen especialmente cuatro de ellas, y por este orden: la Campiña y la Vega de Sevilla, la Campiña de Cádiz y la Campiña Baja de Córdoba, localizadas todas a lo largo de la cuenca del río Guadalquivir. Entre las cuatro representan casi un 74% de toda la superficie algodonera andaluza, porcentaje que se eleva al 79% respecto a la producción.

CUADRO I.2

## Evolución de la producción de algodón (toneladas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1986	14	15.438	37.298	1.494	18.404	--	139.473	212.114	252.693
1987	28	21.044	45.775	1.992	13.827	--	140.930	223.598	250.505
1988	28	36.154	62.009	2.840	24.810	154	214.000	339.997	372.388
1989	--	23.240	32.260	979	16.034	155	104.761	177.429	189.494
1990	--	25.254	51.939	927	20.307	210	126.090	224.727	235.179
1991	--	24.250	44.000	651	20.182	167	163.328	252.578	260.418
1992	--	32.955	31.674	354	17.091	518	117.736	200.328	209.523
1993	--	15.896	6.230	488	5.012	405	48.255	76.286	90.447
1994	16	18.778	10.038	1.807	14.900	372	80.382	126.293	137.718
1995	--	9.509	7.856	1.096	2.556	270	70.440	91.727	101.204
1996	--	27.496	34.918	1.989	24.872	730	177.006	267.011	277.697
1997	--	44.979	41.607	2.938	16.500	607	243.930	350.561	366.810
1998	--	45.917	39.777	2.983	17.017	407	218.715	324.816	335.873
1999	--	48.961	49.776	4.535	22.868	228	266.312	392.680	402.980
2000	--	51.387	29.718	3.582	22.413	575	176.784	284.459	294.759
2001	--	49.155	39.357	4.959	22.635	276	191.501	307.883	318.234
2002	--	42.475	40.793	3.779	21.229	197	185.831	294.304	301.704
2003	--	41.360	46.522	3.740	26.937	206	168.091	286.856	294.756
2004	--	49.100	49.946	4.700	26.275	147	206.993	337.161	342.061

Fuente: MAPA. Anuarios y Boletines Mensuales de Estadística Agraria. Elaboración propia.

A pesar del notable descenso superficial con respecto a los citados años 60, la producción de fibra de algodón prácticamente se ha mantenido, debido al incremento de los rendimientos, a causa de la mejora tecnológica y al mayor porcentaje que representa el algodón en regadío.

Digamos, para finalizar este punto, que las 326.350 toneladas anuales de media de producción de algodón bruto en el quinquenio 2000-2004 están próximas a nuestra actual tasa de autoabastecimiento, si bien suele haber un pequeño flujo comercial importación-exportación de fibra en función de las demandas específicas de la industria textil y de la propia calidad de la fibra obtenida por nuestro país. No ocurre así con la balanza comercial algodonera de la Unión Europea, cuya actual tasa de abastecimiento está entre el 35% y el 40%, aunque ha aumentado sensiblemente con respecto a la de hace una década; si bien más como consecuencia de la pérdida de cuota de mercado exterior de la fibra en España o Grecia, y de la reconversión y crisis de la industria textil en los países comunitarios.

## I.2 Aspectos socioeconómicos de la producción

En la UE el algodón bruto se produce en España (sobre todo en Andalucía), en Grecia (regiones de Tesalia, Macedonia –Tracia y Sterea-Eliada), y en una reducida extensión del Sur de Portugal. Son zonas donde su agricultura, en empleo y en aportación al PIB, supera a los valores medios de la UE-15. Como también el PIB total en estas regiones es inferior al 75% de la medida comunitaria (UE-25). Por ello al menos hasta el año 2013, estas áreas clasificadas como regiones del Objetivo I y, por tanto, merecedoras de mayor apoyo comunitario; en especial de fondos estructurales y de cohesión, además de los de la PAC.

Porque, por otra parte, otra de las características destacadas del algodón español –y aún más del griego– es su *carácter* social puesto que es cultivado, ante todo, en explotaciones de reducida dimensión. El Gráfico I.1 elaborada a partir de los datos de la campaña 2003/2004 muestra el tamaño de las explotaciones algodoneras andaluzas<sup>4</sup>. Dividiendo las explotaciones según su tamaño en 4 estratos:

- *Explotaciones pequeñas*: menores de 5 ha.
- *Explotaciones medianas*: entre 5 y 25 ha.

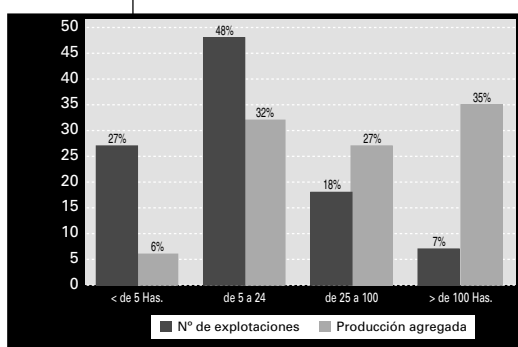
<sup>4</sup> Aunque carecemos de los datos estadísticos actualizados, varias consultas efectuadas más la información disponible de años pasados (Censo Agrario de 1989), nos permite afirmar que la dimensión de las explotaciones en Murcia es todavía más pequeña que en Andalucía.

- *Explotaciones grandes*: entre 25 y 100 ha.
- *Explotaciones muy grandes*: las superiores a 100 ha.

Resulta así que un 74,9% de las explotaciones andaluzas con algodón tienen una dimensión inferior a las 25 ha, aunque cultivan sólo el 37,8% de la superficie de algodón. Por el contrario el 7,5% de explotaciones muy grandes cultivan el 34,7% de algodón, y producen el 32%.

GRÁFICO I.1

### Tamaño de las explotaciones algodoneras andaluzas



Fuente: Elaboración propia a partir de Consejería de Agricultura y Pesca (2004).

Sin embargo, estos porcentajes son aún menores con respecto a la dimensión media de la explotación: solamente en las explotaciones pequeñas y medianas (pero hasta 10 ha) el algodón es de lejos su primer cultivo; en tanto que en las grandes ni siquiera alcanza a representar la tercera parte en el conjunto de los cultivos anuales.

Por otra parte, el tamaño medio de las explotaciones algodoneras andaluzas en el quinquenio 1999-2003 (de 10,3 ha) es un 72,4% inferior al promedio de todas las explotaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (18,1 ha). Pero además y contra lo que pudiera esperarse, presenta una evolución decreciente: ha pasado de 6,4 hectáreas en 1990-2000 en las explotaciones con sólo algodón a 5,6 en 2003/04 (Consejería de Agricultura y Pesca, 2004). Todo ello, como es fácil de colegir y se verá posteriormente, tiene indudable incidencia en la productividad y competitividad de nuestro algodón en mercados comercialmente abiertos y competitivos.

Otro dato destacado es el del empleo generado por el cultivo del algodón en Andalucía, excluido el trabajo normalmente contratado de forma integral de las máquinas cosechadoras.

Según datos de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) del año 2000 referidos a 25 explotaciones de la O.T.E. "Oleaginosas-Textiles en

regadío<sup>5</sup>, el promedio de horas de trabajo en una hectárea cultivada de algodón en Andalucía es de 112,69 horas. Teniendo en cuenta la superficie media regional en el quinquenio 2000/04, que ha sido 91.214 ha, y una jornada de trabajo de 7 horas/día, el algodón ha generado anualmente 1,47 millones de jornales.

Convertidos los anteriores jornales en Unidades de Trabajo Anuales (UTA)<sup>6</sup> equivalen a 5.473 empleos a tiempo completo. Así, según Arriaza et al. (2000), el algodón aporta dos tercios de la demanda de mano de obra en el regadío extensivo andaluz. Un porcentaje que, no obstante, es ampliamente superado en las 4 principales comarcas algodoneras: Vega y Campiña de Sevilla, Campiña Baja de Córdoba y Campiña de Cádiz, donde en alguno de sus municipios las cifras rondan el 90%. La relevancia social y económica del algodón para estas zonas es pues indudable.

### 1.3 El nivel tecnológico y la formación de los agricultores

Conviene recordar que el algodón se cultiva en España en su frontera agroclimática a causa de las bajas temperaturas y las lluvias que, con frecuencia, le acompañan en sus épocas de siembra y recolección. La anterior constatación, exige gastos adicionales en forma de utilización de plásticos: en torno al 60% de la superficie cultivada lo ha hecho en las 3 últimas campañas si bien este porcentaje está en disminución. Su uso permite asegurar las siembras y realizar la recolección antes de la llegada de las lluvias otoñales. Y recordar también que, por la repetición de las siembras sobre la misma parcela, los requerimientos en labores, y en utilización de tratamientos con agroquímicos, suponen un importante componente de sus costes de producción.

Por los problemas que habitualmente surgen en la nascencia (temperaturas y competencia de malas hierbas) además de realizar las siembras bajo plástico, se efectúan antes y después numerosas labores mecánicas (alzar, cohechos, escardas), así como un par de aplicaciones de fertilizantes (en presiembra y con la aparición de los primeros botones florales). También se emplean defoliantes para facilitar la recolección mecanizada.

<sup>5</sup> Orientación Técnico Económica (OTE), en donde se indica que el algodón es el único cultivo de la explotación.

<sup>6</sup> Una UTA según la Red Contable Europea (RICA), equivale a 1.920 horas de trabajo.

Pero son los tratamientos plaguicidas los que constituyen un importante componente de los costes de producción. Los resultados de una encuesta censal realizada por el Equipo de Trabajo de este estudio en el año 2004 daban que los agricultores andaluces hacían una media de 7 tratamientos; y que su número se había reducido en un par de ellos con respecto al habitual hace una década como consecuencia de una mejor formación de los agricultores, el asesoramiento de la administración (programa TRIANA), el (buen) funcionamiento de las ATRIAS, y la lucha biológica, más la práctica de la rotación obligatoria. Esta última se ha comenzado a implantar en la pasada campaña a las explotaciones con tamaños mayores de 10 ha<sup>7</sup>.

El riego supone también un capítulo importante en el cultivo del algodón puesto que, ante la climatología existente, se ha revelado indispensable para llegar a obtener cosecha y cubrir sus costes variables. Las necesidades (netas) oscilan entre 5 y 6.000 m<sup>3</sup>/ha en las comarcas del Valle del Guadalquivir. Pero el problema es que los requerimientos son bastantes superiores por la insuficiente modernización de los regadíos: todavía más de la mitad (51% en la campaña 2002/03) de la superficie de algodón se riega por gravedad, y otro 16% en riego por aspersión, con lo que ello supone de menores rendimientos, de aumento de la demanda hídrica, de pérdida de eficacia en el uso del agua, y de eventual salinización de los terrenos.

Durante muchos años, el algodón ha sido ejemplo representativo de lo que fue la agricultura tradicional en Andalucía. Una agricultura muy estacional, y reposando en la contratación de gran número de trabajadores eventuales cuyos bajos salarios aseguraban la recolección manual de la cosecha y la competitividad en un mercado protegido. Hoy todo eso ha desaparecido y, afortunadamente, también el algodón ha mecanizado la recolección: sólo un 6-7% del algodón bruto es hoy recogido a mano, y casi siempre en la segunda-tercera recogida.

De acuerdo con los datos del MAPA a finales de 2003 existían en España 1.122 máquinas cosechadoras, habiendo aumentado en 350 respecto al año 2000. Andalucía contaba con 1.094, de las cuales 851 estaban localizadas en Sevilla. Puesto que una cosechadora se estima que puede recolectar alrededor de 100 ha, el parque actual de máquinas es más que suficiente para atender las demandas. Y aún lo será más, si, como consecuencia de la aplicación de la reforma prevista, la superficie-base se establece definitivamente en 70.000 ha. El problema podría ser justo el contrario:

<sup>7</sup> Con la excepción de otras 6.500 ha acordadas entre las OPAs y la Junta de Andalucía.

amortizar rentablemente algunas máquinas adquiridas recientemente por parte de PYMEs y cooperativas de trabajo asociado que carecen de un uso alternativo.

Con respecto al apoyo institucional a la modernización tecnológica del cultivo del algodón, existen en Andalucía varios programas: la Red Andaluza de Experimentación Agraria y el Programa Medioambiental para el Cultivo del Algodón, así como las actuaciones para promover la Producción Integrada en cooperación con las Agrupaciones para el Tratamiento Integrado en Andalucía (ATRIAs); otro para Modernización de la Maquinaria de Tratamientos, etc.

Aparte de la incorporación de nuevas variedades más tolerantes al hongo *Verticillium* y/o con mayor resistencia a condiciones adversas (sequía, salinidad, bajos insumos), al día de hoy las innovaciones más actuales, y polémicas, en fase de adopción en España son los “*algodones transgénicos*” (OMG) y el cultivo en Altas Densidades (*Ultra Narrow Row Cotton*). Sobre la primera versa un capítulo posterior; y la segunda consiste en el estrechamiento de las líneas de cultivo con lo que se intenta mejorar la productividad por hectárea y reducir la presencia de malas hierbas; y, por ende, de los tratamientos y dosis para controlarlas.

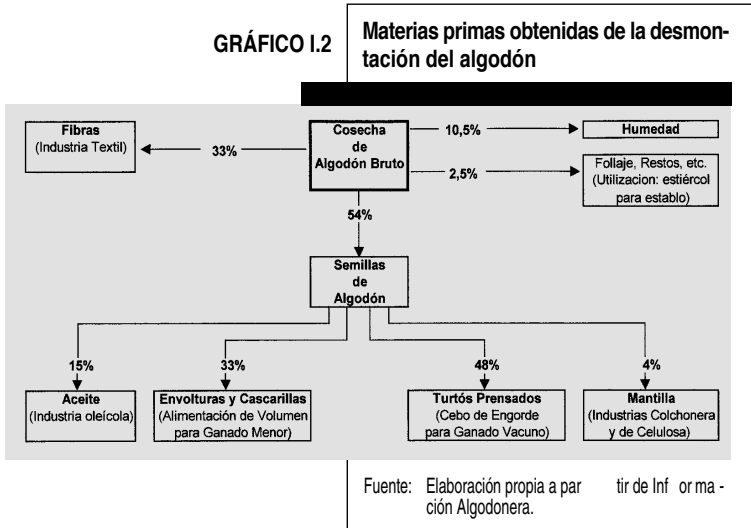
---

#### **I.4 | La industria de la desmotación**

Actualmente (campaña 2004/2005), en Andalucía han funcionado 19 empresas que han contado con 25 factorías para la desmotación de algodón bruto. Una de ellas ha comenzado su funcionamiento esta pasada campaña. Por su forma jurídica, 11 son sociedades anónimas, 6 son cooperativas, 1 es sociedad agraria de transformación, y otra una sociedad anónima laboral.

En cuanto a la distribución por provincias, 17 factorías están localizadas en Sevilla, 5 en Córdoba, 2 en Cádiz y 1 en Jaén. En total trabajaron en ellas 251 empleados fijos y 950 eventuales contratados durante la campaña, por tanto unos 3 meses al año. De los primeros aproximadamente la mitad son empleos cualificados (gerentes, administrativos, directores comerciales y de factoría, técnicos de campo, clasificadores de fibra, etc.), mientras que en el segundo caso son técnicos especializados y laborales complementarios ocupados de las tareas auxiliares en la recepción del algodón bruto, el funcionamiento de los trenes de desmotación, el almacenamiento de las balas de fibras, así como el normal desarrollo de las actividades necesarias de la factoría.

A continuación figura representado en el Gráfico 1.2 un diagrama de flujos de las materias primas (Fibra), y los subproductos obtenidos tras la desmotación.



El producto principal del algodón desmotado, como se ha dicho, es la fibra, (31-34% del peso total). Y cuyo destino comercial fundamental es la industria textil y el vestido nacional (más de la mitad). Alrededor de un 15% se vende en industrias textiles de otros países de la UE (a 15) y el resto (20%) se exporta a países de la orilla sur del Mediterráneo (Marruecos, Argelia), a otros del Este de Europa y, una pequeña parte, a Asia.

Respecto a los subproductos (semillas, borras, etc.) el destino es prácticamente el mercado ganadero nacional o algunos multiplicadores de la semilla, existiendo también una pequeña exportación de aceite y torta hacia Francia y Portugal.

La "calidad" del algodón bruto está determinada en España por la normativa comunitaria (ahora Reglamento (CE) 1051/2001), y se realiza en función de una serie de parámetros, aplicándose bonificaciones o deducciones en la cantidad a percibir por el agricultor en función de la desviación de su partida entregada respecto a ellos. Estos parámetros son:

- Humedad: 10%.
- Impurezas orgánicas: 3%.

- Longitud de fibra: respecto a la estándar (28 mm).
- Grado: respecto al estándar (Grado 5).
- Rendimiento en fibra:  $30/100 \times (\text{Porcentaje}/\text{C.A.})^8$

El control de humedad es realizado por una empresa externa (CITAGRO), y supervisado por un controlador de la Junta de Andalucía. El algodón con un porcentaje de humedad superior al 16% no tiene derecho a ayuda.

El grado y las impurezas del algodón bruto son determinados por la desmotadora. Y, según sus entradas a la factoría algodонера, responden a los siguientes parámetros:

- En la mayoría de los casos, el grado suele oscilar entre 4 y 6.
- En el caso de las impurezas, si bien es determinado por la propia desmotadora, CITAGRO controla que no sea superior al 8% en cuyo caso el algodón no tendría derecho a ayuda. Por lo general, este valor de impurezas se sitúa entre 2 y 6, aunque las desmotadoras, debido a la competencia, pagan por una calidad equivalente a un valor entre 1 y 2.

En cuanto al sistema de comercialización de la fibra, una gran mayoría de las empresas poseía, hasta este año, una cartera fija de clientes a quienes vendía anualmente la mayor parte de sus balas, por tanto apenas existían problemas comerciales. Pero ahora, con la apertura total del mercado mundial textil, la situación se ha complicado y las perspectivas son menos halagüeñas. A medio plazo (5-6 años) se prevé que China e India, más otros países del SE de Asia (Indonesia, Tailandia, Bangladesh, Corea, etc.) copen más de la mitad de las ventas mundiales. Y, con ello, la posible desaparición, por falta de ventajas competitivas, de gran parte de la industria textil localizada en los países desarrollado.

Como afirmábamos en una anterior publicación (Ruiz Avilés, 1991): “la industria textil es desde hace casi un centenar de años, un magnífico ejemplo del funcionamiento de la división internacional del trabajo, ante su elevada demanda de mano de obra poco cualificada”. China ha incrementado en un 41 y un 36% respectivamente su superficie y producción de algodón bruto en solo 5 años, y con más de 6,5 millones de toneladas empleadas por su industria textil consume anualmente casi un tercio del algodón mundial.

<sup>8</sup> C.A. (Coeficiente de Adaptación) es el resultante de adaptar la calidad del algodón entregado a la “calidad estándar” (10% de humedad, 3% de impurezas).

## **I.5 La formación del precio de la fibra de algodón y la situación del mercado mundial**

No existe un precio internacional para el algodón sin desmotar, pero tampoco –y esto es más sensible– tampoco hay un precio internacional para la fibra de algodón universalmente reconocido, sino que en el sector se habla de varios precios internacionales de la fibra. Son fijados por varias bolsas internacionales de materias primas. Para el algodón hay principalmente tres: Londres, Nueva York y China (CNCE). Precios que se determinan en función de su calidad y valor textil, pero también por su procedencia, forma de entrega o destino posterior.

Una segunda puntualización a hacer es el de las frecuentes oscilaciones que sufren esos precios; no sólo debidas a variaciones en las cosechas, sino también a otros factores externos como son la imprevisibilidad de la demanda de China, las cotizaciones del petróleo (por el coste de los fletes y el precio del sustitutivo poliéster), las barreras arancelarias y/o las ayudas a la exportación aplicadas por determinados países, etc. Por eso en el comercio internacional es común hablar del componente cíclico de esos precios; y de fluctuaciones importantes de los precios de la fibra que para algunos países en vías de desarrollo como Chad, Yemen, Sudán, Mali, Egipto, Benin, Burkina Faso, Azerbaiyán, Turquía, etc. entrañan consecuencias dramáticas en su balanza de pagos y deuda externa.

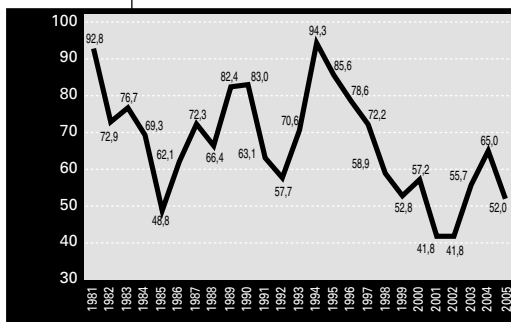
En el Gráfico I.3 se muestra la evolución de los valores medios del precio más usado: el del Índice **A** del Cotlook Liverpool (Cotlook A Index) desde la campaña 1980/81, que toma como referencia las 5 ofertas más baratas entre las 10 elegidas como representativas para la calidad-tipo Middling (fibra corta de 1-3/32”, unos 28 mm). En este gráfico pueden identificarse dos etapas:

- Una, de relativa estabilidad abarcando desde 1980/81 a 1993/94, en que se mantuvo el precio entre 65-75 cents\$/libra.
- Otra, segunda, tras una subida espectacular en la campaña 1994/95, de caída notable prácticamente durante toda una década, con precios oscilando entre 40-50 cents\$/libra; y que solamente la ha amortiguado parcialmente la disminución en la paridad del dólar respecto al euro y otras monedas.

En estos últimos meses los precios han permanecido bajos (52 cents\$/libra)<sup>9</sup>, y tanto el Comité Consultivo Internacional del Algodón (CCIA) como el Departamento de Agricultura de EE.UU. en sus publicaciones periódicas, así como la Bolsa de Nueva York prevén que las cotizaciones seguirán bajas durante

GRÁFICO I.3

Evolución del índice "A" del precio de la fibra de algodón



Fuente: CCIA (tomado de Cotton Outlook) . Elaboración propia.

la presente campaña: en el entorno de los 58 centavos\$/libra, debido a las buenas cosechas en los principales países productores (China, EE.UU., India, Pakistán y Brasil), y a la depreciación del dólar: se cotizó a 65 cents\$/libra el 1 de Noviembre de 2004 (36,87 Euros/100 kg), mientras el 11 de Enero de 2005 sólo lo fue a 50,5 cents\$/libra (17,58 Euros/100 kg).

Y, las previsiones, según los expertos del Comité Consultivo Internacional del Algodón (CCIA), apuntan a una estabilización en los próximos 2 ó 3 años en torno a los 53 cents\$/libra<sup>10</sup> (Información Algodonera enero-febrero de 2005).

## I.6 El Marco Normativo actual

Al no existir antes de la entrada de Grecia, en 1981, producción de algodón –la de Italia ha sido y es testimonial y se clasificaba dentro de las semillas oleaginosas–, el algodón no ha contado con una Organización Común de Mercado (OCM) específica dentro de la PAC. El primer documento comunitario que contempla la producción de fibra de algodón es el Protocolo nº 4 de adhesión de Grecia, que posteriormente fue complementado con el Protocolo nº 14 firmado tras la adhesión de España y Portugal en el cual se incrementa la cantidad total con derecho a ayuda debido a la producción de nuestro país.

<sup>9</sup> Algodón. Revista de la Situación Mundial (CCIA) [Ene-Feb, 2005] y Cotton: World Markets and Trade (USDA). Dic., 2004.

<sup>10</sup> CCIA (Ene-Feb). Algodón. Revista de la situación Mundial. Op. cit.

La legislación base actualmente vigente (campañas 2003/2004 a 2005/06) es la contenida en el Reglamento (CE) del Consejo de 22 de Mayo del 2001. En este reglamento se fijan las ayudas y los precios garantizados a los productores, el cumplimiento de requisitos medioambientales, y el establecimiento de rotaciones en las superficies sembradas, así como algunas indicaciones para elaborar un programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico para todo el sector.

La UE ha establecido las ayudas al algodón de la siguiente manera:

- Fijación de un *Precio Objetivo* para el algodón sin desmotar en posición desmotadora para una cantidad garantizada (C.G.) determinada (cuota) y para la calidad-tipo: 782.000 tn para Grecia y 24.900 tn España y 1.500 para el resto de países<sup>11</sup>. Este precio es actualmente de 106,3 Euros/100 kg.
- Periódicamente, aproximadamente cada mes, la UE determina un “Precio Teórico del Algodón Bruto” del mercado mundial, calculado en función de una serie de factores:
  - Una calidad-tipo (sana, cabal y comercial), de algodón sin desmotar con un 10% de humedad y el 3% de impurezas.
  - Obtención tras el desmotado, de un 32% de fibra de grado 5 (*white midling*), y longitud de 28 mm (1 3/32”).
  - Relacionar estas características con el precio mundial del índice A del Cotton Outlook, y también con la cotización del dólar.
  - Los gastos de transporte de la fibra hasta situarla en posición CIF (coste, carga, seguro y flete) desde el puerto de El Pireo (Grecia) a otro en el norte de Europa.
  - El precio de la semilla, obtenido según la siguiente fórmula: Precio de 100 kg de semilla = Precio de 12 kg de aceite de algodón + Precio de 75 kg. de torta de algodón + los gastos de trituración.
  - Los costes de desmotación del algodón bruto en factoría.

De esta forma el Precio Teórico Internacional de 1 kg de algodón bruto sería igual al precio de la fibra (calidad estándar) al que se suma el precio de la semilla y se le descuentan los costes de desmotación.

Existe, como se ha dicho, un baremo para aplicar bonificaciones o penalizaciones en este precio en función de las características de los

<sup>11</sup> Portugal se ha incorporado recientemente como otro país productor.

algodones brutos llevados a factoría, y según las cláusulas del contrato firmado previamente entre el agricultor y la empresa desmotadora.

De todo esto resulta que a la Ayuda a la Producción de Algodón –abonada a los agricultores pero percibida a través de las desmotadoras– viene dada por la diferencia entre el Precio Objetivo y el Precio Teórico. Este sistema de apoyo al algodón comunitario conocido como “*deficiency payment*”, se aplica para las Cantidades Nacionales Garantizadas (CNG) citadas previamente: 782.000 t Grecia y 249.000 t España, y 1.500 t para el resto de países. En total 1.032.500 t.

Existe una penalización por rebasar la CNG, así como una minoración de la ayuda en función de las cotizaciones de la fibra en el mercado mundial y del total de gasto en el sector<sup>12</sup>. Siempre que el exceso de la CNG global sea superior a 1,5 millones de toneladas, la penalización a aplicar es directamente proporcional a la relación entre la CNG asignada y la producción realmente obtenida en cada estado productor. En el Cuadro 1.3 que viene a continuación se muestra la evolución del Precio Objetivo y de la Ayuda Percibida en las 5 últimas campañas.

**CUADRO 1.3 Precio Objetivo e importe de la Ayuda al Algodón Bruto**

Campaña	Precio Objetivo €/100 kg	Precio Objetivo Reducido (€/100 kg)	Precio Mundial (€/100 kg)	Ayuda Percibida (€/100 kg)
1998/99	106,30	87,40	22,10	65,30
1999/00	106,30	72,07	19,90	52,17
2000/01	106,30	100,24	37,00	63,24
2001/02	106,30	87,48	18,50	68,98
2002/03	106,30	90,78	23,80	66,98

Fuente: Eurostat. Comisión Europea.

La ayuda media resultante en el quinquenio es de 63 Euros/100 kg. Si consideramos los rendimientos medios de Andalucía (3.325 kg/ha de media 2000-2004), la cuantía de la ayuda media (2.095 €/ha) resulta muy expresiva de la protección que –hasta la campaña 2006/2007– posee el algodón español. Y, también, aunque perciben menos ayuda pero habría que hacer la compensación en términos de poder adquisitivo, los algodoneiros griegos y ahora los portugueses.

<sup>12</sup> Para respetar el principio de “neutralidad presupuestaria agrícola” que sin embargo no lo ha sido para otros productos agrícolas de tipo continental o el vino.

## 1.7 La reforma en marcha para la campaña 2006/07

Esta nueva reforma ha aparecido en el Reglamento (CE)864/2004 del Consejo del 29 de Abril que modifica al Reglamento (CE)1782/2003, y cuya aplicación se prevé que comience con los algodones sembrados después del 1 de Enero de 2006. En el reglamento se incluyen las ayudas en el régimen de Pago Único de Ayudas (PUA), decidido para la reforma de la PAC y que afecta a una gran mayoría de productos agrarios de la UE.

Mediante el régimen de esta reforma se desvinculan (*desacoplan* en la jerga comunitaria), las ayudas a la producción de algodón bruto y se establecen unos “*derechos de ayuda al algodón*”, (65% del total) que serán concedidos a aquellos cultivadores que hayan percibido alguna cantidad por ese concepto durante el período de referencia (2000 a 2002), o bien hayan heredado la explotación de otro productor, o hayan obtenido esa ayuda mediante transferencia de esos derechos, o bien estos provengan de la reserva nacional.

El importe de esa ayuda desacoplada asciende a 1.509 €/ha, pero no podrán ser “**elegibles**” (admisibles) aquellas superficies que se dediquen a frutas y hortalizas, cultivos permanentes y, salvo exención, a patata para fécula. Además, para recibirla, los productores de algodón deberán cumplir determinadas buenas prácticas agrícolas y medioambientales, así como otros requisitos en sanidad y seguridad alimentaria.

Por otra parte, el 35% restante del montante total de la ayuda (1.039 € para España) se aplicará como una ayuda directa (acoplada) al cultivo para una **superficie básica** nacional garantizada de 70.000 ha. Esta ayuda directa se reducirá proporcionalmente a la superficie rebasada cuando un Estado Miembro supere su superficie básica *elegible*: en el caso de España, como se ha dicho de 70.000 ha.

Para poder percibir esta ayuda acoplada a la superficie, los cultivadores algodoneros deberán emplear en su siembra variedades autorizadas, y mantener el cultivo en el campo hasta la apertura de sus cápsulas florales, salvo condiciones climáticas excepcionales. Pero siempre que, de no llegar a ese momento fenológico, la superficie plantada de algodón no se haya destinado a una nueva producción.

A esta ayuda acoplada se podrán añadir, a cargo de los Estados Miembros productores, 10 €/ha a percibir por aquellos cultivadores que pertenezcan a una Organización Interprofesional Autorizada (OIA). OIA(s) que se convierten en sujetos destacados para el futuro del sector, puesto que el reglamento les concede poder para diferenciar hasta la mitad, como

máximo, de la ayuda que tengan derecho sus agricultores socios, según las superficies y un baremo establecido por la propia OIA. Y esta ayuda la podrá reasignar en función de determinados parámetros de calidad y medioambientales (ecocondicionalidad) exigibles a cada productor.

Adicionalmente, y a partir del año 2007, con fondos procedentes de la modulación, se dispondrá de una ayuda adicional de 22 millones de Euros anuales para todas las regiones productoras, que podrá aplicarse a medidas de modernización estructural, financiadas dentro del Reglamento (CE)1257/99 y sus modificaciones posteriores; entre ellas el reciente Reglamento (CE)796/04 de medidas de apoyo al Desarrollo Rural. En el Cuadro I.4 se presenta de forma resumida esta normativa.

<b>CUADRO I.4</b>		<b>Ayudas y superficie admisible en el nuevo régimen para el algodón</b>		
<b>Concepto</b>	<b>España</b>	<b>Grecia</b>	<b>Portugal</b>	
Pago Disociado de Referencia (€/ha)	1.509	966	1.202	
Superficie Máxima Básica Nacional (ha)	70.000	370.000	360	
Ayuda Especifica al Cultivo* (€/ha)	1.039	594 (para 300.000 ha) 342,85 (entre 300.000 y 370.000 ha)	556	
Ayudas para medidas estructurales de desarrollo rural	22 millones de €/año (desde 2007)			
Apoyo a las "Organizaciones Interprofesionales Autorizadas" (OIA)	10 €/ha (A cargo de cada Estado)			
<p>* La ayuda por ha se incrementará en 10€ para agricultores integrados en una OIA. Fuente: Reglamentos (CE)1782/03, 864/04, 2237/03, 796/04 y 796/04.</p>				

Esta reglamentación europea está actualmente recurrida ante el Tribunal de Justicia Europeo por el gobierno español a instancias de la Junta de Andalucía y la Mesa del Algodón, integrada por las 3 organizaciones profesionales agrarias (UPA, ASAJA, y COAG) y la federación andaluza de cooperativas agrarias (FAECA). Asimismo el recurso cuenta con el apoyo sindical de UGT y CCOO y de otras organizaciones o entidades sectoriales relacionadas con el algodón (AEDA, ADESUR, APROVE, APROSE). En el recurso se advierte que, con la propuesta de la Comisión de la UE se perderían en España más de un millón de jornales, 2.000 empleos de las industrias auxiliares, y 139 municipios que viven directamente del cultivo del algodón. Como también se verán afectadas en sus ingresos las casi 10.000 familias que lo cultivan en Andalucía.